



Bellavista, 19 de setiembre 2019.

Señor

Dr. WHUALRVER ENRIQUE LOZANO BARTRA.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 210-2019-D-FCNM.- Bellavista 19 de setiembre 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 001-2019JEPT(JLFD)-FCNM (Expediente N° 024), por cuyo intermedio el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, presentado por el Bachiller FERNANDEZ DÍAZ, Jorge Lenin, ha sido evaluado en su estructura, metodología y contenido temático aprobando su desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución N° 178-2019-D-FCNM, de fecha 12 de agosto 2019, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física presentado por el Bachiller FERNANDEZ DÍAZ, Jorge Lenin, titulado: "UN MODELO BASADO EN RECURSOS PARA EL ESTUDIO DE LA EVOLUCION DE LA COMPLEJIDAD BIOLÓGICA", conformado por los docentes Dr. CARLOS REYES, Rafael Edgardo (Presidente); Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar (Vocal); Mg. ANGELES VILLÓN, Luis Rosas (Secretario);

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física presentado por el Bachiller FERNANDEZ DÍAZ, Jorge Lenin, informa que el título del Proyecto de Investigación debe ser modificado, sien el nuevo título: "EVOLUCIÓN DE LA MULTICELULARIDAD USANDO UN MODELO FÍSICO BASADO EN MECANISMOS BIOLÓGICOS", aprobando su desarrollo;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, el Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física titulado: "EVOLUCIÓN DE LA MULTICELULARIDAD USANDO UN MODELO FÍSICO BASADO EN MECANISMOS BIOLÓGICOS", presentado por el Bachiller FERNANDEZ DIAZ, Jorge Lenin, el mismo que consta de veintitres (23) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR**, el desarrollo del mencionado proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Física, teniendo un plazo máximo de dos (02) años para la culminación y presentación de la tesis respectiva, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2º. **DESIGNAR**, al profesor Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique como asesor, para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.
- 3º. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4º. **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano